TRAS CONOCERSE FALLO SOBRE CANACOL EN CANADÁ, NATURGAS Y ASOENERGÍA HACEN LLAMADO A PROTEGER EL SUMINISTRO DE GAS NATURAL

Bogotá, 3 de julio de 2026. Tras la decisión emitida por la Corte del King's Bench de Alberta (Canadá), que autoriza a Canacol Energy a terminar de manera anticipada y unilateral sus contratos de transporte y suministro de gas natural, la Asociación Colombiana de Gas Natural (Naturgas) y la Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales (Asoenergía), expresan su profunda preocupación y hacen un llamado contundente a las autoridades nacionales para blindar el abastecimiento energético de Colombia.

La reciente decisión judicial sobre Canacol en la Corte de Alberta, Canadá, no implica una terminación automática, ni masiva de los contratos de suministro y transporte de gas natural en el país. Esta decisión, una vez sea notificada a la Superintendencia de Sociedades en Colombia, activa un proceso interno de validación que implica entre otras, revisar si la misma conlleva una afectación al orden público, es decir si en caso de afectarse el servicio público de gas natural, se afecta la seguridad, la convivencia y la estabilidad social. Es decir, la ley colombiana prevalece frente a cualquier decisión extranjera y toma tiempo en validarse.

Actualmente, la operación de Canacol es fundamental para Colombia, abasteciendo parte de la demanda de siete departamentos de la Costa Caribe y algunos municipios de Norte de Santander. Esta demanda incluye el suministro para hogares, comercios, industrias, y transporte nacional, cuyo volumen comprometido representa cerca del 7,5% del abastecimiento nacional.

Sobre este fallo, Luz Stella Murgas, presidente de Naturgas, aseguró: "*Es imperativo acudir a mecanismos que puedan mitigar la incertidumbre jurídica o agrave la declinación de la producción de la compañía en Colombia. Desde Naturgas reiteramos que la terminación de obligaciones contractuales no son la única, ni la última opción viable cuando lo que está en juego es la protección del abastecimiento de gas natural sin sacrificar la prestación del servicio, la confianza del sistema y la seguridad energética de los colombianos*".

Por su parte, Asoenergía dimensiona la gravedad de este escenario recordando que Canacol es el segundo productor de gas más grande del país, cubriendo cerca del 35,8% del abastecimiento de la Costa Caribe. Ante la magnitud de este riesgo, el gremio exige señales claras de estabilidad y confiabilidad en el suministro energético, e insta a la Superintendencia de Sociedades, a la Superintendencia de Servicios Públicos y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos para que garanticen el abastecimiento energético del sector productivo del país.

"Para la industria colombiana, la confiabilidad en el suministro de gas natural es una condición indispensable para mantener la producción, el empleo y la competitividad. Cualquier escenario que genere incertidumbre sobre el abastecimiento envía señales negativas a quienes hoy toman decisiones de inversión y pone en riesgo la continuidad de las operaciones. El país no podrá avanzar en políticas de reindustrialización ni fortalecer su capacidad productiva si no se garantiza la seguridad energética; este es un requisito esencial para atraer inversión y proteger el empleo de los colombianos". Afirma Silvana Habib Daza, Directora Ejecutiva de Asoenergía

Desde Naturgas y Asoenergía reiteran su disposición de trabajar de manera articulada con el Gobierno Nacional, la Superintendencia de Sociedades y demás actores del sector para proteger la infraestructura, preservar las reglas de juego y garantizar la confiabilidad del abastecimiento de gas natural para los más de 36 millones de colombianos que dependen de este servicio.